

Juan Diego Toro Bautista

De: Diego Orlando Bustos Forero
Enviado el: lunes, 18 de enero de 2016 2:35 p. m.
Para: ANI
Asunto: El Revelador Institucional. Boletín No. 1 de la Oficina de Control Interno



BOLETÍN No. 1

BIENVENIDA LA NUEVA CARA DE LA ANI

ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL



1. INTRODUCCIÓN.

Partiendo de un magnífico esfuerzo mancomunado, se publicó la nueva página electrónica institucional, que viene renovada con elevados estándares de calidad y con el cumplimiento, no solo de las necesidades de los ciudadanos, sino de la totalidad de la reglamentación y normatividad exigida para las entidades del Estado.

En efecto; desde el 3 de noviembre de 2015, se publicó la primera versión de la nueva página web institucional, permitiendo cumplir con la continuidad y con los mínimos exigidos por la ley, pero realizando paralelamente, y durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 y enero de 2016, importantes labores de documentación, actualización e inclusión de información y enlaces para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Hoy en día podemos decir que contamos con una página moderna, ágil, con información completa y actualizada, y con un nivel de calidad sobresaliente en el sector y en el Estado, en cumplimiento de los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y sus decretos reglamentarios; de los estándares de Gobierno en Línea y de las disposiciones del Índice de Transparencia Nacional – ITN.

2. **PRINCIPALES INCORPORACIONES**

Destacamos la inclusión de los requerimientos del Índice de Transparencia Nacional; la independencia de la intranet – convirtiéndola precisamente en un sitio de acceso exclusivo para los funcionarios de la entidad; se le dio mayor importancia y notoriedad a las noticias y comunicaciones relacionadas con los avances de la Agencia y se participó a la comunidad de los reconocimientos y premios obtenidos en virtud de la gestión transparente y comprometida de la entidad con el Estado.





Uno de los mayores retos y logros de este esfuerzo, y consecuente con las necesidades de la ciudadanía en general, consistió en poner a disposición pública, una completa y actualizada información de los proyectos concesionados que lidera la ANI a la fecha, dotándolos de enlaces oportunos que clasifican estos proyectos por modos, por generaciones para el caso del modo carretero y de una información clara y accesible para cualquier nivel de usuario que desee y necesite consultar en detalle.



3. ¿QUÉ NOS FALTA?

Si bien, el nivel de avance de la herramienta es realmente alto y estamos cumpliendo, somos conscientes del camino que falta aún por recorrer, marcado -en la mayoría de los casos- por la complejidad de los requerimientos de la normatividad, por el continuo y vertiginoso cambio de la tecnología y por el dinamismo en las noticias y comunicaciones de la entidad; los equipos de trabajo de la página web continúan y continuarán aunando esfuerzos para completar, mantener, actualizar la información, y por supuesto robustecer y mejorar permanentemente la labor y los temas que garantizan el nivel sobresaliente de la entidad, en contribución al bienestar de los ciudadanos y de una impecable gestión del Estado.

En buena hora la página de la ANI!!!

Agradecemos al Ing. Juan Diego Toro, por su contribución en la elaboración del presente boletín

Con un muy cordial saludo,



Diego Orlando Bustos Forero

Jefe Oficina de Control Interno

Control Interno P2

Oficina de Control Interno

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.an.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.